REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAPATOCA
j01prmpalzapatoca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO 291. DEL C.G.P.
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor (a)

NOMBRE	: LUZ EUGENIA BAUTISTA ARZUZA
DIRECCIÓN	: Calle 61 No. 29-09 Barrio la Floresta Barrancabermeja
MUNICIPIO	: Barrancabermeja - Santander
No Radicación	: 2021-00065-00

Naturaleza del proceso:	PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Fecha de providencia	: 31 de Enero de 2022
Demandante	: INVERSIONES DE LOS SANTANDERES S.A.S
Demandado (a)	: LUZ EUGENIA BAUTISTA ARZUZA

Sírvase comparecer al despacho judicial referenciado con el fin de notificarse personalmente del auto de fecha 31 de enero de 2022 que admite la presente demanda.

Se le conmina que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de la presente notificación. Atendiendo a que no se encuentra habilitada la atención al público de manera presencial, deberá comunicarse con el despacho judicial por vía de correo electrónico y demás canales autorizados, con el propósito de obtener acceso al expediente digital del proceso de la referencia y así poder ejercer su respectiva defensa técnica.

Se le informa a la parte citada que por motivos de la emergencia sanitaria todas las actuaciones del juzgado se realizan por medio virtual, para mayor información comunicarse al despacho al correo electrónico j01prmpalzapatoca@cendoj.ramajudicial.gov.co, con Horario de atención virtual: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 o al número de celular: **313 870 3287**

Atentamente,

JORGE SANTIAGO SIERRA RUBIO
C.C. No. 13.853229 de Barrancabermeja
T.P. No. 153.117 del C.S. de la J.
procesos.legisconsultor@gmail.com
Celular: 3112203949
Oficina 201 calle 50 No 11-20 edificio Colombia
Parte demandante